



**REGLAMENTO II TRIATLÓN JANDA Y SIERRA
SAN JOSÉ DEL VALLE**



ARTICULO 1. DENOMINACION

La empresa Byon Sports Events, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de San Jose del Valle, organiza el II TRIATLÓN JANDA Y SIERRA SAN JOSÉ DEL VALLE, el cual ofrecerá un Olímpico sin Drafting y una Media Distancia.

ARTICULO 2. INSCRIPCIONES

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de la Normativa de Competición de este evento y el Reglamento de Competición 2020 de la Federación Española de Triatlón, cuya copia puede consultarse en este enlace: <http://triatlon.org/triweb/wpcontent/uploads/2020/12/Circular.3.19.Competiciones.Reglamento-de-Competiciones-2020.pdf>

Los precios y condiciones son los recogidos en el apartado de Inscripciones.

Una inscripción se considera completada una vez se ha realizado el pago.

No se reservan plazas.

La Organización se reserva el derecho de admisión.

ARTICULO 3. PARTICIPACION

La participación en II TRIATLÓN JANDA Y SIERRA SAN JOSÉ DEL VALLE, está abierta a deportistas de cualquier nacionalidad, federados o no y mayores de 20 años.

Cada participante, toma parte en las pruebas de manera individual, bajo su responsabilidad y dispone de un nivel de condición física y dominio técnico suficiente para afrontarlos y llegar al final de cada segmento dentro de los tiempos de corte marcados por la organización.

En la prueba también tendrán su participación los atletas con diversidad, en la modalidad que deseen, aplicándoles el reglamento de la Federación Española de Triatlón (Paratriatlón), en la web: <http://triatlon.org/triweb/index.php/paratriatlón/normativas/>

ARTICULO 4. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

Las zonas restringidas estarán controladas por vigilantes y personal de la organización y sólo se podrá acceder a ellas mediante la presentación de la pulsera de participante o de la acreditación correspondiente.

El circuito de ciclismo estará cerrado al tráfico en ambos sentidos de la carrera, no obstante el triatleta deberá siempre circular por la derecha, los participantes deberán respetar el Código de Circulación, no pudiendo invadir el carril contrario.

Los participantes deberán atender y respetar las indicaciones de la Guardia Civil, Policía Local y miembros de la organización identificados y Jueces de la Federación.

Los servicios médicos de la organización destinados a lo largo del recorrido, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.

Cualquier vehículo de emergencia que necesite utilizar el recorrido de ciclismo para circular podrá hacerlo indicando su posición mediante señales luminosas y sonoras. En todos los casos el vehículo tendrá preferencia sobre los triatletas, los cuales deberán ceder el paso.

ARTICULO 5. SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Los triatletas federados están cubiertos por el seguro propio de la Federación.

La Organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil para la prueba, según lo exigido en el artículo 14 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, quedan incluidos los posibles daños a terceros.

ARTICULO 6. DISTANCIA

Los tres segmentos de la modalidad OLÍMPICO SIN DRAFTING y MD TRIATLÓN JANDA Y SIERRA SAN JOSÉ DEL VALLE son:

Distancia OLÍMPICO SIN DRAFTING:

1. Natación. 1.500 m con salida y llegada en el embalse de Guadalcaçín y sobre un recorrido al que se le da 1 vuelta.
2. Ciclismo. Circuito de 40 kms.
3. Carrera a pie. 10 km, teniendo la meta en San José del Valle

Distancia HALF:

1. Natación. 1.900 m con salida y llegada en el embalse de Guadalcaçín y sobre un recorrido al que se le da 1 vuelta.
2. Ciclismo. Circuito 85 km con un circuito de ida y vuelta.
3. Carrera a pie. 21km, teniendo la meta en San José del Valle

ARTICULO 7. SALIDA

Salida del Media Distancia será a partir de 14:00 y 15 minutos después las mujeres, en caso de poca participación femenina y siempre cuando el Delgado Técnico lo apruebe, se podrá realizar una salida conjunta.

Salida Olímpico Sin drafting a partir del 15:00

ARTICULO 8. HORARIOS DE CORTE

Horarios de Corte Media Distancia

- T1: 16:05
- T2: 19:15

No se establecerán horarios de corte en la modalidad Olímpica

Pasados estos horarios, el participante quedará fuera de competición pudiendo circular de acuerdo a las normas vigentes de tránsito.

ARTICULO 9. AVITUALLAMIENTO

Los avituallamientos estarán señalizados en los lugares indicados, en la información de la web y en las reuniones técnicas.

En el trazado ciclista se penalizará a quienes lancen los bidones antes de los 200 metros previos y posteriores a cada avituallamiento.

ARTICULO 10. SIN DRAFTING

Artículo 5.5 del Reglamento de Competición de la Federación Española de Triatlón:

Hay dos tipos de competiciones en función de que ir a rueda esté o no permitido. Independientemente del tipo de competición, no está permitido ir a rueda entre deportistas de diferente sexo. Tampoco está permitido ir a rueda para aquellos deportistas que circulando en el mismo grupo, no se encuentren en la misma vuelta del segmento ciclista, ni seguirla estela de un vehículo o moto.

Competiciones en las que no está permitido ir a rueda (drafting" no permitido):

1) Ir a rueda es entrar con la bicicleta en la zona considerada como "zona de "drafting"":

1.1) Zona de 'drafting' para las competiciones de media y larga distancia: la zona de 'drafting' tendrá 12 metros lineales desde el extremo de la rueda delantera. Un deportista podrá entrar en la zona de 'drafting' de otro deportista para adelantarlo. Para efectuar esta maniobra contará con un máximo de 25 segundos.

1.2) Zona de 'drafting' para las competiciones de distancia estándar o inferior: la zona de 'drafting' tendrá 10 metros lineales desde el extremo de la rueda delantera. Un deportista podrá entrar en la zona de 'drafting' de otro deportista para adelantarlo. Para efectuar esta maniobra contará con un máximo de 20 segundos.

1.3) Zona de "drafting" con respecto a las motos: la zona de "drafting" detrás de las motos tendrá 12 metros lineales. Esta distancia también se aplica en los eventos donde esté permitido el "drafting".

1.4) Zona de "drafting" con respecto a los vehículos: la zona de "drafting" detrás de cualquier vehículo en todo el segmento de bicicleta tendrá 35 metros lineales. Esta distancia también se aplica en los eventos donde esté permitido el "drafting".

Distancia de la zona de "drafting" para todos los deportistas

2) Un deportista puede entrar en la zona de "drafting" de otro deportista, en las siguientes circunstancias:

- 2.1) Si adelanta antes de 20 segundos.
- 2.2) Por razones de seguridad.
- 2.3) 100 metros antes de un avituallamiento.
- 2.4) A la entrada o salida del área de transición.

2.5) En giros pronunciados.

2.6) En las zonas que autorice el Delegado Técnico.

3) Adelantamientos

3.1) Un deportista adelanta a otro cuando la rueda delantera del primero sobrepasa la rueda delantera del segundo.

3.2) Una vez que un deportista ha sido adelantado, este tiene que abandonar la zona de "drafting" en los 5 segundos siguientes a producirse el adelantamiento.

4) Los deportistas deben mantenerse a un lado del recorrido y no provocar una incidencia de bloqueo a los deportistas que vienen por detrás. El bloqueo se produce cuando un deportista que viene por detrás no puede adelantar porque el deportista que le precede está mal situado.

5) El Delegado Técnico dará indicaciones en la reunión técnica sobre cuál será el lado por el que se producirán los adelantamientos, bien sea derecha o izquierda.

Cada corredor es responsable de conocer la prueba, su circuito, y sus reglas.

Las sanciones serán las aplicadas de acuerdo con el punto 5.6 del Reglamento de la Federación Andaluza de Triatlón.

ARTICULO 11. MATERIAL IDENTIFICATIVO PARA EL PARTICIPANTE

Cada participante recibirá por parte de la organización una bolsa con:

-Gorro de natación

-Dorsal

-Adhesivos con número de dorsal tres para el casco y uno para la bicicleta.

-Bolsas y sus dorsales.

-Pulsera identificativa.

-Calcomanías para brazo y pierna izquierda

-Un chip y una cinta para llevarlo en el tobillo.

En el momento de recoger su material, cada participante deberá presentar el DNI o pasaporte en vigor con el fin de confirmar su identidad, el dorsal de la prueba y la tarjeta de federado.

ARTICULO 12. PREMIOS Y TROFEOS

Premios distancia MD:

POSICION	PREMIO
1	1200
2	700
3	500
4	300
5	100
6	100

Los premios en metálicos solamente serán para los triatletas federados, se establece para estos premios un mínimo de 150 inscritos por modalidad, no superada esta cifra de inscritos los premios a pagar se descontaran el 50%.

Premios distancia OLÍMPICA SIN DRAFTING

POSICION	PREMIO
1	400
2	200
3	100
4	50
5	50

Los premios en metálicos solamente serán para los triatletas federados, en esta modalidad no se establece un mínimo de participantes.

Se descontará la retención correspondiente. Los premiados deberán estar en la entrega de premios, además de facilitar mediante correo electrónico el número de cuenta bancaria dónde realizar el ingreso, tras la correspondiente comprobación de identidad, los ingresos se realizaran pasados treinta desde la finalización del evento.

CATEGORÍAS MEDIA DISTANCIA

GRUPOS DE EDAD	PREMIO
SUB-23 2000 - 1997	TROFEO A LOS TRES PIMEROS/AS
SENIOR 1996 - 1981	TROFEO A LOS TRES PIMEROS/AS
VETERANO 1 1980 - 1971	TROFEO A LOS TRES PIMEROS/AS
VETERANO 2 1970 - 1961	TROFEO A LOS TRES PIMEROS/AS
VETERANO 3 1960 – 1951	TROFEO A LOS TRES PIMEROS/AS
VETERANO 4 1950 EN ANDELANTE	TROFEO A LOS TRES PRIMERO/AS

La medalla, maillot finisher, será para todos los participantes de la media distancia.

CATEGORÍAS DISTANCIA OLÍMPICA

JUNIOR	2002 – 2001
SUB 23	2000 – 1997
SENIOR	1996 – 1981
VETERANO 1	1980 – 1972
VETARANO 2	1970 – 1961
VETERANO 3	1960 EN ADELANTE

RELEVOS MEDIA DISTANCIA/OLIMPICO	PREMIOS
MASCULINO, FEMENINO Y MIXTO	TROFEOS Y REGALO A LOS TRES PRIMERO/AS

Para la obtención de los premios la organización requiere que exista un mínimo de inscritos de equipo de 10, no superada esta cantidad solamente habrá trofeos.

ARTICULO 13. PLAZOS DE INSCRIPCION Y PRECIOS

Las inscripciones se abrirán el día 20 de Noviembre del 2019, para las dos distancias, y el mismo se cerrará el día 1 Abril del 2020, siendo los precios los siguientes:

FECHA	OLIMPICO	MEDIA DISTANCIA
20/11/2019 A 15/12/2019	45€	100€
16/12/2019 A 28/02/2020	50€	130€
01/03/2020 A 01/04/2020	60€	150€

A los atletas no federados se incrementara 10€, en concepto de licencia de un día.

DESCUENTOS PARA CLUB

PARTICIPANTES	PORCENTAJE DE DESCUENTO
5 a 9 inscritos	5%
10 A 15 inscritos	8%
16 en adelante	10%

ARTICULO 14. SEGURO DE CANCELACION Y DEVOLUCION DE INSCRIPCION

CON SEGURO DE CANCELACION SOLO PARA MEDIA DISTANCIA

Por un importe de 30€, que se abona en el momento de la inscripción, se tiene derecho por parte del triatleta a:

- Devolución del 100% de la inscripción, menos el importe del seguro, cuando la cancelación se realice antes del 25 Marzo del 2020. A partir de esta fecha no se realizarán devoluciones.

SIN SEGURO DE CANCELACION PARA MEDIA DISTANCIA Y OLIMPICO

- Se procederá a una devolución de inscripción del 100%, hasta el 31 Enero 2020 y 50% hasta el 28 Febrero del 2020, pasada esta fecha no se realizará devolución alguna.

ARTICULO 15. ENTREGA DE DORSALES Y AREA DE TRANSICION

Se realizarán en el Ayuntamiento de la localidad el día 3 Abril de 18:00 a 22:00 y el día 4 Abril desde las 9:00 a 13:00

ARTICULO 16. PROHIBICIONES

Está terminantemente prohibido pintar en las calzadas, carreteras o calles por donde discurre el Triatlón con sprays o pintura.

Por la seguridad del propio participante y demás triatletas está totalmente prohibido participar con cascos de música o auriculares.

Según el Reglamento de Competición de la ITU, los frenos de disco están permitidos.

ARTICULO 17. CARRERA A PIE

Según el Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Triatlón está prohibido el acompañamiento de cualquier persona no autorizada (niños, acompañantes...) en el circuito y meta.

ARTICULO 18. ARBITRAJE Y CRONOMETRAJE

Un juez árbitro designado por la Federación Andaluza de Triatlón tendrá la decisión final ante cualquier anomalía para el transcurso de la prueba. Estará asistido por jueces y oficiales auxiliares de la Federación Andaluza de Triatlón.

El cronometraje se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de chip.

La prueba se regirá por el Reglamento de la Federación Andaluza de Triatlón.

ARTICULO 19. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Siguiendo el reglamento de la Federación Española de Triatlón, cualquier participante podrá realizar reclamaciones sobre los resultados provisionales, sobre irregularidades de la organización o sobre sanciones aplicadas por parte de los jueces y oficiales. Las reclamaciones deberán ser formuladas de acuerdo con el apartado 10.1 y 10.2 de Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Triatlón.

ARTICULO 20. ANULACIONES

Ante inclemencias climatológicas o de causa mayor que imposibiliten la celebración de la prueba de acuerdo al programa previsto con la totalidad de sus segmentos, la organización llevará a cabo otra prueba alternativa de acuerdo con los jueces de la Federación Española de Triatlón. Esta nueva prueba alternativa repartirá igualmente los premios previstos para las diferentes clasificaciones y en ningún caso se pospondrá a otra fecha ni se realizará reembolso de ningún importe.

Ejemplos:

- Anulación del tramo de natación por mal estado del agua: duatlón.
- Anulación de un tramo de ciclismo por lluvia, manifestación, catástrofe natural con inhabilitación de la carretera: acuatlón.

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, terremotos, ataque terrorista,...), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a guardar la inscripciones para el año siguiente.

ARTICULO 21. SANCIONES POR DOPAJE

Los/las triatletas que hayan sido sancionados por dopaje en los últimos 5 años no podrán participar en la categoría Élite. Tendrán la opción de inscribirse en la categoría Grupos de Edad.

Los y las triatletas sancionados por dopaje no podrán participar en la categoría Élite y no optarán a los premios en metálico.

La organización podrá desclasificar y retirar el premio si hay indicios de dopaje.

ARTICULO 22. RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de BYON SPORT EVENTS (en adelante la "organización"). Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva, inscripción de los participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para corredores, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo.

Se cederán expresamente a los efectos de lo previsto en el artículo 5.

Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente.

ARTICULO 23. CESIONES DE DATOS NECESARIAS

La organización podrá publicar el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal, DNI, fotografías e imágenes tomadas durante la prueba y el resultado realizado por los deportistas en los medios de comunicación. El listado y los datos indicados de los participantes en las distintas pruebas serán de consulta pública desde el momento de la inscripción. En consecuencia su registro en la prueba implica su consentimiento expreso y sin reservas a la publicación de estos datos en los medios de comunicación

que la organización determine - incluido Internet- sin perjuicio de su derecho de oposición.

Las clasificaciones en las distintas pruebas se conservarán indefinidamente al objeto de acreditación de marcas y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de cancelación.

En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva.

ARTICULO 24. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes, en el momento de aceptar su inscripción, consienten expresamente la cesión de su propia imagen, en el ámbito mundial, por imágenes o vídeos obtenidos durante el evento, incluso con fines comerciales propios de la organización.

ARTICULO 25. SUS DERECHOS

Si desea acceder rectificar cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales puede hacerlo enviando su solicitud junto con una fotocopia de su D.N.I a la siguiente dirección: BYON SPORT EVENTS, c/ Emilio Lemos, 2 Pl. 5 Oficina 505 Sevilla 41020 o por email a info@byon-sport.com

MODIFICACION DEL REGLAMENTO

La organización puede modificar o alterar el presente reglamento, así como los horarios y circuitos en función de la viabilidad de la prueba.